

ro 3, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 6.457. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 165. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 4. Parcela 64. Titular y domicilio: Antonia Benet Laliena, calle Bureta, número 3, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 33.750. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 166. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 4. Parcela 65. Titular y domicilio: Fernando Viñuelas Bescos, calle La Iglesia, número 6, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 3.880. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 167. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 4. Parcela 66. Titular y domicilio: Angel Grasa García, carretera Bleuca, número 1, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 1.432. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 168. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 4. Parcela 67. Titular y domicilio: Vda. de Miguel Lafragueta Banzo, calle Argavieso, número 7, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 1.223. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Encinar. Afección: Parcial.

Finca número 169. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 4. Parcela 68. Titular y domicilio: «Hrds. de Antonio Lacasa Saban. Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 3.533. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección: Total.

Finca número 170. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 4. Parcela 69. Titular y domicilio: Valeriano Valdovinos Buil, calle Baja, número 18, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 4.632. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Labor regadío. Afección: Parcial.

Finca número 171. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela s/n. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, carretera Bleuca, número 5, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 2.040. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Erial. Afección: Parcial.

Finca número 172. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela s/n. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, carretera Bleuca, número 5, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 187. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Camino. Afección: Parcial.

Finca número 173. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela s/n. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, carretera Bleuca, número 5, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 256. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Camino. Afección: Parcial.

Finca número 174. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 5. Parcela s/n. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, carretera Bleuca, número 5, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 407. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Camino. Afección: Parcial.

Finca número 175. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 4. Parcela s/n. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, carretera Bleuca, número 5, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 1.873. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Camino. Afección: Parcial.

Finca número 176. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 4. Parcela s/n. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, carretera Bleuca, número 5, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 3.569. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Acequia. Afección: Parcial.

Finca número 177. Municipio Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono 4. Parcela s/n. Titular y domi-

cilio: Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, carretera Bleuca, número 5, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 1.273. Clasificación urbanística: S.N.U. Aprovechamiento: Camino. Afección: Parcial.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Director general de Aviación Civil (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Ignacio Estaún y Díaz de Villegas.—2.456.

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Acondicionamiento de la travesía de Almenar, N-230, p. k. 20,000 al 21,010. Provincia de Lleida». Clave del proyecto: 39-L-3110. Término municipal: Almenar. Provincia de Lleida.**

Por Resolución de fecha 24 de junio de 2002, se aprueba el proyecto de construcción antes indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almenar, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Lleida, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Almenar.

Lugar: Ayuntamiento de Almenar.

Días: 18, 19, 20 y 25 de febrero de 2003, a partir de las nueve treinta horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Periódico de Cataluña» y «El Segre» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberá comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa, 12, o en la Unidad de Carreteras de Lleida, plaza San Juan, 22, 25071 Lleida, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Barcelona, 3 de enero de 2003.—El Jefe de la Demarcación, Vicente Vilanova Martínez-Falero.—1.508.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Anuncio de información pública de la Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, Indústria, Comerç i Turisme, Direcció General de Energia i Mines, sobre la sol·licitud de autorització administrativa, aprovació de projecte i declaració de utilitat pública de una instal·lació elèctrica (exp. 02/2509).**

En cumplimiento de lo que prevé el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la regulación establecida en título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, S. L.», con domicilio social en la calle Príncipe de Vergara, núm. 187, de Madrid.

Expediente: 02/2509.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: Proyecto de ejecución de la derivación de la línea eléctrica aérea de 220 KV Can Jardí-Sant Boi entre el apoyo T.32 bis y la futura subestación Cervelló, en los términos municipales de La Palma de Cervelló y Cervelló, con las características técnicas siguientes:

La nueva entrada tiene su origen en el nuevo apoyo T.32 bis, que se intercalará entre los apoyos T.32 y T.33 de las líneas 220 KV existentes Can Jardí-Sant Boi y Castellbisbal-Begues, y se efectuará la entrada y salida de la nueva receptora de Cervelló desde la línea Can Jardí-Sant Boi.

Desde este apoyo y con una desviación de 95°04' a la izquierda, la traza irá a buscar el nuevo apoyo T.1 dando un cambio de dirección de 8°26' a la izquierda para continuar hasta el apoyo T.2, situado en la confluencia entre la riera de Cobera y la de La Palma de Cervelló, se varía la dirección del trazado 25°09' a la izquierda. Desde este apoyo el trazado continúa, cruzándose con la riera de La Palma y la variante de Cervelló N-340, para finalizar en el nuevo apoyo T.3 antes del pórtico de la futura subestación.

Longitud de la línea: 1.035 m.

Tensión nominal: 220 KV.

Potencia de transporte por circuito: 500 MVA. Número y tipo de circuito: 2 trifásicos en dúplex. Número y tipo de conductores: 12, LA-280 HAWK en dúplex.

Tipo de aislador y material: CS-160 SB 1050/7600 de composite.

Disposición de conductor y cable de tierra: Hexágono irregular.

Número de apoyos de amarre: 4.

Tipo de apoyo y material: I de acero galvanizado.

Número y tipo de cable de tierra: Fibra óptica OPGW (48 fibras) y Alumoweld núm. 7-8 Awg.

Finalidad: Garantizar la calidad y continuidad del suministro de energía eléctrica de la comarca.

Presupuesto: 579.563,95 euros.